



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/859/2023

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2023/2

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Estatal Electrónica SASESP-EM-LP-095/2023

Morelia, Michoacán., a 18 de diciembre de 2023.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE  
MICHOCAN DE OCAMPO  
PRESENTE**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases para la Licitación Pública Estatal Electrónica No. SASESP-EM-LP-095/2023, para la adquisición de **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta presentada en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta del proveedor participante, entregado en la USB por parte del Subcomité de Adquisiciones se tuvo el siguiente resultado:

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PARTIDA	MICHOCAN MOTORS S.A. DE C.V.
UNICA	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 13 DE LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN LA DESCRIPCION ENTRE EL DOCUMENTO 1 (ESCRITO DE LA OFERTA TECNICA) Y EL DOCUMENTO 2 (ESCRITO DE LA OFERTA ECONOMICA), GENERANDO INCERTIDUMBRE DEL BIEN QUE SE ENTREGARA. POR CONSIGUIENTE, <b>NO SE ACEPTA</b> SU PROPUESTA EN LA PARIDA QUE OFERTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL NUMERAL 16 INCISO A) DE LAS BASES CONCURSALES, SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ  
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO  
MORELIA, MICHOCÁN

**Cc. Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera** – Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. –  
para su conocimiento.  
Archivo/Expediente.  
AAA/ore/jvs

En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley; por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige...

FOLIO 1 DE 1